



Convocatoria de Proyectos

Catalizador de la Innovación

**DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN
BASADA EN CIENCIAS (PMI)**

**“DE LA CIENCIA A LA INNOVACIÓN EN SALUD: ADOPCIÓN EN LA ACTIVIDAD CLÍNICA,
NACIONAL E INTERNACIONAL, DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS Y PRÁCTICAS
DE CLASE MUNDIAL, BASADOS EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UDD Y DE
TERCEROS”**

Enero de 2014

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

El presente concurso se enmarca en el Plan denominado “De la ciencia a la innovación en salud: adopción en la actividad clínica, nacional e internacional, de nuevos productos, procesos y prácticas de clase mundial, basados en investigación científica de la UDD y de terceros” adjudicado a la Facultad de Medicina CAS-UDD y financiado por el Convenio de Desempeño MINEDUC-UDD de Apoyo a la Innovación en el Educación Superior.

El objetivo general del Plan es llevar innovaciones a la práctica médica a nivel nacional e internacional a partir de aumentar la producción de ciencia competitiva internacionalmente, orientada a dar respuesta a necesidades reales de la salud, su posterior prueba de concepto y validación, y finalmente su empaquetamiento y gestión para la adopción por parte de las instituciones del medio, contribuyendo a posicionar Chile como un referente en innovación en salud.

Objetivos Específicos del Plan de Mejoramiento Institucional de la UDD

A. GENERAR CIENCIA DE NIVEL INTERNACIONAL

Aumentar y potenciar el desarrollo de ciencia competitiva a nivel internacional, orientado a responder necesidades reales de nuevos medios de diagnóstico, estrategias terapéuticas y modelos de atención, a partir de los casos en que la UDD destaca.

B. GENERAR INNOVACIONES COMPETITIVAS INTERNACIONALMENTE

Transformar el conocimiento generado en productos, procesos y/o prácticas médicas, mediante la realización de pruebas de concepto y validación de la aplicación de los conocimientos que impacten en la salud de los pacientes o en las prácticas clínicas.

C. TRANSFERIR INNOVACIONES AL SECTOR SALUD

Instalar las innovaciones en la práctica médica, concretando su protección, empaquetamiento y transferencia, desarrollando su estrategia comercial cuando corresponda, y/o concretando su adopción en los sistemas de salud privado y público.

D. EVALUAR Y DIFUNDIR

Evaluar la eficiencia y eficacia de las estrategias implementadas dentro de la Universidad, así como de las capacidades desarrolladas para transformar la ciencia hacia la innovación, transmitir los resultados obtenidos y constituir redes de colaboración para mejorar la gestión de la actividad de investigación e innovación de la Facultad de Medicina de la Universidad.

E. VINCULACIÓN Y COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL

Establecer un polo internacional de innovación basada en ciencia en el área de la salud, sobre la base de una red de cooperación y generación compartida de valor.

ALCANCE DE LA CONVOCATORIA EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PMI

El presente concurso se propone facilitar la transferencia de resultados de proyectos de investigación a través del desarrollo de actividades que permitan:

- Aumentar la factibilidad técnica de los resultados y demostrar la aplicabilidad del conocimiento científico o evidencia ya desarrollada
- Generar las bases técnicas para completar el desarrollo de una invención y los antecedentes requeridos para su eventual protección de la propiedad intelectual
- Generar las condiciones (técnicas, económicas y regulatorias) para que el conocimiento desarrollado sea transferido y se asegure su adopción y/o aplicación en la práctica clínica o directamente en la población, contribuyendo con ello a alcanzar las metas propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) asociadas a los objetivos específicos **B) Generar Innovaciones Competitivas Internacionalmente y C) Transferir Innovaciones al Sector Salud (Ver resultados esperados en Anexo 2).**

PROYECTOS ELEGIBLES

Los proyectos elegibles serán aquellos que cumplan con las bases de esta convocatoria y cuya evaluación técnica sea superior o igual a 75%. Los resultados de los proyectos, que se espera estén alineados con las metas del PMI, deberán ser alcanzados en el plazo máximo de ejecución del proyecto (12 meses). A modo de ejemplo se espera como resultado de estos proyectos, tecnologías y/o productos patentables y no patentables, protocolos de diagnóstico, protocolos de tratamiento, guía de buenas prácticas, políticas públicas, mejoras sustanciales de tecnologías, prácticas o tratamientos existentes que puedan generar impacto significativo en la salud de las personas.

GRUPO OBJETIVO

Investigadores pertenecientes a la Universidad del Desarrollo, Clínica Alemana y Hospital Padre Hurtado. Se valora en este concurso que los investigadores presenten proyectos en conjunto con investigadores de otras universidades o instituciones chilenas o extranjeras.

PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS

La titularidad de la propiedad intelectual resultante de los proyectos presentados por investigadores de la UDD y de las instituciones asociadas al PMI (CAS-HPH) se definirá conforme lo establece la normativa de la Universidad.

La gestión de la Propiedad Intelectual resultante de los proyectos adjudicados será llevada a cabo por la universidad a través de la entidad que será creada para estos fines por el PMI.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Mérito científico y tecnológico alcanzado (puntaje máximo a asignar: 35 puntos)

Base científica y/o tecnológica alcanzada previamente por el investigador en relación al conocimiento y/o tecnología que sustenta el potencial de aplicación.

Por ejemplo

- Teoría y principios científicos que estén enfocados a un área de aplicación para definir un concepto. Se han identificado las características de la aplicación.
- Realización de pruebas de concepto junto a una demostración de factibilidad.
- Evidencias y mejoras de métodos que permitan el diseño e implementación de protocolos para la realización de servicios de diagnóstico.
- Evidencias y mejoras de métodos que permitan el diseño e implementación de protocolos tratamiento.
- Evidencias, colección de datos y análisis casuístico que permitan el diseño de guías de buenas prácticas
- Evidencias, colección de datos y análisis epidemiológico que permitan el diseño de políticas públicas o proceso de atención de salud.

Calidad del Proyecto Presentado (puntaje máximo a asignar: 35 puntos)

- Originalidad del proyecto
- Claridad de la hipótesis y objetivos
- Coherencia entre los resultados previos que dispone el investigador, los objetivos que se plantean en el proyecto, la metodología que se propone para alcanzar los resultados, los resultados comprometidos y los recursos solicitados.

Potencial de “Traslación” de los resultados de la investigación (puntaje máximo a asignar: 20 puntos)

- Impacto que se espera alcanzar con la aplicación de los resultados de investigación
- Novedad y grado de innovación del conocimiento y/o tecnología a transferir en relación a cómo se resuelve actualmente el problema.
- Apropiabilidad de los resultados o dependencia de terceros para su transferencia.

Equipo de investigadores (puntaje máximo a asignar: 10 puntos)

- Capacidad del equipo de investigación de llevar adelante el proyecto, desde el punto de vista técnico y de gestión. Disponibilidad en el equipo de las disciplinas requeridas para desarrollar las actividades comprometidas.

- Se incluye la participación de colaboradores externos en el desarrollo del proyecto y cuya participación es relevante para alcanzar los resultados comprometidos.

PLAZOS Y MONTOS ASIGNADOS

De los Plazos:

Fecha de lanzamiento de la Convocatoria: 29 de Enero de 2014

Plazo de Cierre de Consultas: 24 de Febrero de 2014 a las 10:00 hrs.

Enviar las preguntas a: rominahidalgo@udd.cl

Respuesta a Consultas: 28 de Febrero de 2014, se enviará por mail a todos los investigadores que postulan un proyecto.

Fecha de Cierre de la Convocatoria: 31 Marzo 2014 a las 15:00 hrs.

Plazo de Inicio del Proyecto: El proyecto se deberá iniciar a más tardar dentro de los 45 días corridos posteriores a la fecha de adjudicación. De no iniciarse en el plazo establecido los fondos podrán ser destinados a otras prioridades del PMI.

El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 12 meses.

De los Montos

El presupuesto total disponible para este concurso es de 120 millones de pesos, todos recursos pertenecientes al presupuesto del Proyecto PMI-UDD y que corresponden al ítem “insumos y gastos de proyectos de investigación” provistos por el MINEDUC.

Los fondos asignados son de carácter no reembolsable. El aporte máximo para cada uno de los proyectos adjudicados en esta convocatoria es de 10 millones de pesos.

El presente concurso busca financiar actividades relacionadas estrictamente con el alcance de esta convocatoria y sólo correspondientes al ítem presupuestario “insumos y gastos de proyectos” entendidos como bienes no inventariables y material fungible. No se financiará: equipamiento, recursos humanos, viajes, honorarios de expertos externos, servicios de terceros, pasantías, entre otros.

En el caso de obtener resultados susceptibles de protección por la vía de patentes o derechos de autor (si es recomendable hacer registro específico en la Dirección de Derechos Intelectuales), tanto la gestión como los recursos para este ítem serán provistos por el PMI directamente, previa evaluación de la entidad a cargo de estos temas en la Universidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

Los requisitos para presentar propuestas a esta convocatoria son:

Se aceptan únicamente las propuestas presentadas en el modelo de postulación adjunto a estas bases. Este deberá incorporar claramente la correlación entre el objetivo, metodología y la modalidad, los resultados esperados y el presupuesto su potencial impacto en el Proyecto PMI-UDD.

La postulación deberá ser presentada mediante carta suscrita por el jefe directo al que responde el investigador. Por consiguiente, con esto se asume que el investigador dispondrá del tiempo y los recursos necesarios para el desarrollo de este proyecto.

Los proyectos que se presenten en colaboración con otras instituciones o con investigadores que no son parte de la UDD y de las instituciones asociadas al PMI, deberán adjuntar el convenio de colaboración o un documento que especifique claramente los compromisos suscritos en materia de propiedad intelectual y uso de los resultados por parte del PMI.

Los investigadores que cumplan con los requisitos anteriormente señalados deberán enviar sus propuestas al mail rominahidalgo@udd.cl con el asunto: "Catalizador de la Innovación" hasta el día 31 Marzo 2014 a las 15:00 hrs.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Cumplimiento de las Bases y Pertinencia del Proyecto

Una vez recibidas las postulaciones el comité evaluador hará una preselección de los proyectos que cumplan con requisitos establecidos en las bases y la pertinencia del proyecto en relación a la convocatoria. El plazo máximo establecido para este proceso es de 2 semanas contadas desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Presentación de los Proyectos Preseleccionados ante la Comisión Evaluadora

Los proyectos preseleccionados deberán ser presentados ante la comisión evaluadora, el investigador contará con 10 minutos para presentar su iniciativa y 5 minutos de preguntas. La fecha, hora y lugar de presentación del proyecto será informado simultáneamente con la preselección.

Adjudicación

La comisión evaluadora definirá los proyectos que serán adjudicados considerando para ello la formulación del proyecto y la presentación. Los términos y condiciones que se aplican a este fondo se entienden aceptados por los investigadores.

Comisión Evaluadora

La comisión evaluadora estará compuesta por un integrante de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad, el Vicedecano de Investigación de la Facultad de Medicina, un integrante de la Vicerrectoría de Innovación, la Directora Ejecutiva del PMI y el Coordinador de Seguimiento del PMI-UDD del MINEDUC, quien además presidirá la comisión.

Los resultados serán informados a los investigadores directamente, en tanto se adjudiquen o no los fondos del concurso.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Para cada proyecto aprobado, se suscribirá un Convenio de Ejecución con el investigador, instrumento que normará los compromisos, obligaciones y responsabilidades de las partes signatarias, como la duración del proyecto y la asignación de recursos.

Considerando el presupuesto y los recursos solicitados por los investigadores, se debe presentar el plan de adquisiciones dentro de los 30 días de seleccionado el proyecto, con el objeto de proceder a la compra de los insumos solicitados de acuerdo a los procedimientos acordados con el MINEDUC.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El investigador debe informar a la Dirección del PMI sobre el cumplimiento de los hitos planteados en el informe semestral y el final.

El investigador podrá ser contactado por la Dirección del PMI y/o la Vicedecanatura de Investigación de la Facultad de Medicina, en relación al proyecto, para consultas sobre el avance del proyecto, el cumplimiento de los hitos y la eventual difusión de los resultados no confidenciales.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información suministrada en esta convocatoria será considerada de carácter confidencial por el personal y los miembros de la Comisión Evaluadora que tengan acceso a la misma durante el proceso de recepción, evaluación y selección de las propuestas. Sin perjuicio de lo anterior El/La investigador/a responsable autorizan la difusión del Resumen del proyecto y la inclusión de los resultados como parte de las metas del PMI. La Universidad respetará las autorías y hará referencia a los investigadores y creadores en el material de difusión que sea necesario para los objetivos del PMI, tomando las precauciones de que esta difusión no afecte compromisos de confidencialidad.

CONSIDERACIONES FINALES

Los proponentes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos dispuestos en estas bases, así como a cumplir con los compromisos y actividades consideradas en el proyecto, siguiendo

las normativas éticas, legales y regulatorias que rigen a la actividad de investigación en la Universidad.

La presentación de una Propuesta, por parte de un proponente, se considerará como un reconocimiento a todas las obligaciones previstas en esta Solicitud.

En caso de duda corresponde a la comisión integrada por el Vicerrector de Investigación y Postgrado, al Vicerrector de Innovación y al Vicedecano de Investigación de la Facultad de Medicina la correcta interpretación de estas bases así como sus criterios de aplicación.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre: Romina Hidalgo

Cargo: Coordinador de Transferencia Tecnológica

Mail: rominahidalgo@udd.cl con el asunto "Consulta convocatoria"

Teléfono: (56-2) 2327-9612

Anexo N°1

Formato de presentación de proyecto

La propuesta debe redactarse en tamaño Carta, Márgenes: normal, Arial 11, interlineado simple.

Caratula (una carilla)

Nombre del proyecto

Investigador responsable

Integrantes del Equipo del Proyecto

Director del centro al que pertenece el investigador responsable o jefe superior directo

Institución a la que pertenece

Resumen (no debe contener información confidencial)

Monto solicitado

Equipo (completar por cada integrante)

1. Nombre completo
2. Mayor grado académico obtenido
3. Disciplina en la que trabaja
4. Indicar cantidad de publicaciones ISI/Scielo y fondos adjudicados para proyectos de investigación (públicos y privados) en los últimos 3 años.

Sección A: Contexto (máximo 2 páginas)

En todos los ítems la bibliografía consultada debe agregarse como hipervínculo siempre que fuera posible.

1. ¿El proyecto presentado qué problema resuelve?
2. ¿Existen alternativas para resolver el problema planteado?
3. Describa el mercado potencial de la innovación, prevalencia del problema a resolver, cantidad y localización de las personas que se verían beneficiadas con los resultados del proyecto de investigación
4. Describa los riesgos posibles asociados la transferencia del conocimiento o la tecnología.
 - a. Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual
 - i. ¿Existen publicaciones o revelaciones de los desarrollos en congresos o seminarios?

Sección B: Propuesta (máximo 4 páginas)

En todos los ítems la bibliografía consultada debe agregarse como hipervínculo siempre que fuera posible.

1. Resuma los resultados previos que ha obtenido en relación al tema
2. Explique los aspectos novedosos de su propuesta.
3. Explique los objetivos y de qué manera permiten que la tecnología pueda ser patentable y/o aumente su potencial de comercialización
4. Enumere hitos claves en relación a los objetivos, incluyendo una descripción de los resultados esperados y los puntos de decisión de continuar o no cuando fuese posible.
5. Describa riesgos posibles en aspectos técnicos y regulatorios
6. Describa claramente los resultados que pretende alcanzar en el proyecto, alineando su descripción a los ítems considerados en las metas del PMI

Sección C: Metodología, Plan de Actividades y Presupuesto (máximo 2 páginas)

1. Detalle la metodología que permite obtener los resultados comprometidos en el proyecto y
2. Señale los fundamentos que la justifican.
3. Incorpore el Plan de Actividades
4. Detalle el presupuesto requerido para el desarrollo del proyecto

Anexo N°2

Resultados esperados a partir de los objetivos específicos relacionados con la presente convocatoria

GENERAR INNOVACIONES COMPETITIVAS INTERNACIONALMENTE

Este objetivo específico está orientado a transformar el conocimiento generado en productos, procesos y/o prácticas médicas, mediante la realización de pruebas de concepto, validaciones y estudios clínicos.

Resultados esperados:

- Prototipos de productos (kit de diagnóstico, biofármacos, software, entre otros), procesos (protocolos, buenas prácticas, políticas públicas, entre otros) y servicios (diagnóstico, laboratorio, análisis genético, entre otros)
- Propiedad Intelectual (patentes, modelos de utilidad, derechos de autor)
- Prototipos de procesos, productos y servicios acumulados en fase validación (estudios clínicos en diferentes fases)

TRANSFERIR INNOVACIONES AL SECTOR SALUD

Este objetivo específico está orientado a instalar las innovaciones en la práctica médica, concretando su protección, empaquetamiento y transferencia, desarrollando su estrategia comercial cuando corresponda, y concretando su adopción en los sistemas de salud privado y público.

Resultados esperados:

- Adopción de las innovaciones en la sociedad (usuarios que adoptan las innovaciones, personas beneficiadas)
- Tecnologías, productos, procesos y servicios innovadores liberados al mercado y a la sociedad según el o los ámbitos seleccionados.
- Licenciamiento de tecnologías
- Licenciamiento de know-how
- Generación de emprendimientos y/o empresas en el ámbito de la Universidad